

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134**SEVILLA NÚMERO 1****EDICTO**

El secretario judicial del Juzgado de lo social del número 1 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 1.064 de 2009, sobre social ordinario, a instancias de don Luis Gamero Godino, contra “Daluzán, Sociedad Limitada”, y “Milaed, Sociedad Limitada”, en la que con fecha 3 de noviembre de 2009 se ha dictado auto, que sustancialmente dice lo siguiente:

Providencia

El magistrado-juez accidental de lo social, don Patrocinio Mira Caballos.—En Sevilla, a 11 de febrero de 2010.

Visto el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y visto su contenido se tiene por cumplimentado el requerimiento efectuado en forma y se acuerda librar nueva carta certificada con acuse de recibo a la nueva dirección facilitada en Madrid, y en la localidad de Dos Hermanas.

En prevención, y si por las anteriores citaciones fueran negativas, se acuerda, asimismo, librar edicto al “Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla” y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo mandó y firma su señoría, ante mí.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a “Daluzán, Sociedad Limitada”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo la que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos, y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.255/10)